

CUENTA DE COBRO # 008

MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT 830.114.475-6

DEBE A:

MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ

C.C. 1.042.435.809 DE SOLEDAD

La suma de siete millones de pesos (**\$7.000.000**) por concepto de honorarios provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **Nº. 1136 DE 2026**, del periodo comprendido entre EL 1 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2026.

Favor consignar el dinero en la cuenta de ahorros No. **24049317569** del banco **CAJA SOCIAL**, a nombre del suscrito.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Asuntos Religiosos, para apoyar el fortalecimiento de la política pública de libertad religiosa y de cultos, así como el fortalecimiento institucional de las entidades religiosas y sus organizaciones, promoviendo su incidencia e impacto en el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Libertad Religiosa en el territorio colombiano.



MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ
C.C.1.042.435.809 DE SOLEDAD ATL.

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN	07
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES		PÁGINA	1 DE 1
				VIGENTE DESDE	03/08/2026

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1136 de 2026 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) :Prestar sus servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Asuntos Religiosos, para apoyar el fortalecimiento de la política pública de libertad religiosa y de cultos, así como el fortalecimiento institucional de las entidades religiosas y sus organizaciones, promoviendo su incidencia e impacto en el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Libertad Religiosa en el territorio colombiano.

CONTRATISTA: (3)		INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)		PERIODO: (5)
MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ		LORENA KATHERINE VARÓN MUÑOZ		1 AL 30 DE AGOSTO DE 2026

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Apoyar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Religiosos en el proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en territorio, articulando a las mesas y comités establecidos en el Departamento del Atlántico.	70%	Mediante reunion virtual de 14 de agosto se dio seguimiento a la implemntacion de las politicas publicas d elibertad religiosa a diferentes lideres religiosos del departamento.	Se enexan evidencias
2	Apoyar a la Dirección de Asuntos Religiosos en el asesoramiento jurídico relacionada con la política pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Departamento del Atlántico.	70%	Se participo el en la rendicion de cuentas del ministerio del interior en la ciudad de barranquilla MinInterior en las regiones	Se enexan evidencias
3	Apoyar en la realización de informes, reportes y actividades que le sean requeridos interna relacionados con la política pública de Libertad Religiosa y de Cultos.	70%	Se elaboro el informe de gestion del ministerio del interior especificamente en el area de la direccion de asuntos religiosos sobre los avances en el departamento del atlantico.	Se enexan evidencias
4	Asistir a las reuniones que deba atender la Dirección ya sea presencial o virtualmente en cumplimiento de sus funciones legales y que tenga relación directa con su objeto contractual.	70%	Mediante reunion virtual con beneficiarios del banco de iniciativa se dio seguimiento a lideres religiosos sobre la ejecucion de los diferentes proyectos.	Se enexan evidencias
5	Apoyar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Religiosos en la elaboración de informes o respuesta a los requerimientos por parte de organismos judiciales, de control, administrativos o cualquier otro que por competencia deba atender la dirección y que tengan relación directa con su objeto contractual.	70%	Se dio respuesta a los control Doc asignados	Se enexan evidencias
6	Realizar las demás actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo solicitado por el/la supervisor y/o el/la director (a) de Asuntos Religiosos	70%	Se realizaron apoyos tecnicos y administrativos en las actividades asignadas y se realizaron seguimientos a los compromisos y acciones institucionales.	Se enexan evidencias

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. POR DEPENDIENTES: (ver instrucciones) ☐ SÍ ☒ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)

B. POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
☐ SÍ ☒ NO Compartido ☐ SÍ ☒ NO Porcentaje Participación _____

C. POR MEDICINA PREPAGADA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).

D. POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS: (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)


FIRMA SUPERVISOR
LORENA KATHERINE VARÓN MUÑOZ


CONTRATISTA
MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME PARA PAGO	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	30/06/2026

Espacio para Radicado							
INFORMACIÓN GENERAL							
No. DE CONTRATO 1136 FECHA. Día 27 Mes 01 Año 2026							
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Asuntos Religiosos, para apoyar el fortalecimiento de la política pública de libertad religiosa y de cultos, así como el fortalecimiento institucional de las entidades religiosas y sus organizaciones, promoviendo su incidencia e impacto en el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Libertad Religiosa en el territorio colombiano.							
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ							
DIRECCIÓN: CRA 19 # 44 75 T8 APT 101 PTO CONGA				TELÉFONO: 3012421901			
CÉDULA Y/O NIT: 1042435809				CORREO ELECTRÓNICO: manuel_cer16@hotmail.com			
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): LORENA KATHERINE VARÓN MUÑOZ							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS				No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 2 4 2 7 4 0 0			
FECHA DE INICIO DÍA: 2 7 MES: 01 AÑO: 2026				FECHA TERMINACIÓN INICIAL DÍA: 3 1 MES: 12 AÑO: 2026			
Valor total del contrato \$ 79.800.000				Valor desembolso del convenio \$ 7.000.000			
VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
ASPECTOS ECONÓMICOS							
Número de pago 008		Periodo de pago 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2026		Valor a cobrar en el periodo \$ 7.000.000		Pensionado Sí___ No X	
No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 26126				No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-000			
Entidad bancaria BANCO CAJA SOCIAL				No. de cuenta bancaria 24049317569		Tipo de cuenta Ahorros X Corriente___	
PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
	Entidad	Valor (\$)	Periodo Mes Año		No. de planilla 9509644298		
EPS	SALUD TOTAL	\$ 350.000	08	2026			
FONDO PENSIÓN	PORVENIR	\$ 448.000					
ARL	POSITIVA	\$ 14.700					
OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS							
CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES) (Revaluación del Proveedor)							
Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones: <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> 3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca </div>							
Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.							
Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.					Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.					3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.					3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.					3

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME PARA PAGO	PÁGINA	2 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	30/06/2026

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ _____
4. El valor de la cesión es de \$ _____
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____

FIRMA RESPONSABLE:



LORENA KATHERINE VARÓN MUÑOZ

**Supervisor
C.C. 26.425.256**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1042435809		CERVANTES BRIÑEZ MANUEL ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 19 #44-75 trr 8 apto 101	SOLEDAD-ATLANTICO	3830297	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	591151984	9509644298	I	2026/09/03	2026/08/24	NEQUI		\$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	1042435809	CERVANTES MANUEL																		230301	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS002	30	\$2,800,000	\$350,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,800,000	\$14,700	0	\$0	\$0	No	\$812,700	
Total Afiliados(1)																								\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042435809		CERVANTES BRIÑEZ MANUEL ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr. 19 #44-75 trr 8 apto 101	SOLEDAD-ATLANTICO	3830297	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	591151984	9509644298	I	2026/09/03	2026/08/24	NEQUI		\$812,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$448,000				\$0	\$448,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$448,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$14,700				\$0	\$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$350,000				\$0	\$350,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$350,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$350,000
TOTAL					1	\$812,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$812,700

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	0001	25/07/2026 12:22:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	24/07/2026 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	933.333 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	0002	25/07/2026 12:27:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	24/07/2026 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	0003	25/07/2026 12:32:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	24/07/2026 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	0004	25/07/2026 12:38:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	24/07/2026 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	0005	25/07/2026 12:40:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	24/07/2026 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	0006	25/07/2026 12:42:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	24/07/2026 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	7.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	0007	7 días de tiempo transcurrido (19/08/2026 7:22:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30 días de tiempo transcurrido (27/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7.000.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐ CERTIFICADO ARL CTO 1136 DE 2026 MANUEL CERVANTES.pdf	CERTIFICADO ARL CTO 1136 DE 2026 MANUEL CERVANTES.pdf	Comprador	Descargar Detalle

☐	1. RP 26126 -CTO 1136 RELIGIOSOS-MANUEL CERVANTES.pdf	1. RP 26126 -CTO 1136 RELIGIOSOS-MANUEL CERVANTES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Consulta de Pólizas.pdf	Consulta de Pólizas.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACION SUPERVISION LORENA KATHERINE VARON MUNOZ.pdf	DESIGNACION SUPERVISION LORENA KATHERINE VARON MUNOZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACION 995-996-998-1001-1004-1133-1136-1137-1139-1143-1146-1221-1222-1224-1227-1589-1687.pdf	DESIGNACION 995-996-998-1001-1004-1133-1136-1137-1139-1143-1146-1221-1222-1224-1227-1589-1687.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO_1136_ABRIL_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ (1)_compressed.pdf	CTO_1136_ABRIL_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ (1)_compressed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO_1136_MAYO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ_compressed.pdf	CTO_1136_MAYO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ_compressed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO_1136_JUNIO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ (1)_compressed (1).pdf	CTO_1136_JUNIO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ (1)_compressed (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO_1136_JULIO_MANUEL_CERVANTES_ACTUALIZADO.pdf	CTO_1136_JULIO_MANUEL_CERVANTES_ACTUALIZADO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO_1136_ENERO_MANUEL CERVANTES.pdf	CTO_1136_ENERO_MANUEL CERVANTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO_1136_FEBRERO_MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ_compressed.pdf	CTO_1136_FEBRERO_MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ_compressed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO_1136_MARZO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ.pdf	CTO_1136_MARZO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Cancelar

Borrar

Cargar nuevo

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

1. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Religiosos en el proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en territorio, articulando a las mesas y comités establecidos en el Departamento del Atlántico.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Tema, reunión o actividad:		SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS DEL BANCO DE INICIATIVAS INTERRELIGIOSAS – BIIR			
Responsable u organizador: Manuel Alejandro Cervantes Briñez		Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos			
Ciudad: Barranquilla, Atlántico		Lugar: oficina ficdecol		☐ Presencial ☒ Virtual	
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____	Fecha			Hora inicio 9:00 AM Hora final 12:00PM
		Día	Mes	Año	
		14	08	2026	

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Vladimir castaño	Pastor	Iglesia Esperanza de vida
2	Dairo Llerena	Pastor	Iglesia Cristiana evangélica Josué 24:15
3	Jose guerrero	Pastor	Iglesia Cristiana la verdad OS HARA LIBRE
4	Edilberto Nieto	Pastor	Iglesia Reposo en Jesus
5	Alma estrada	Pastora	Iglesia Casa de Dios a las puertas del cielo
6	Maria Villalobos	Pastora	Iglesia cristiana ministerial piedra reporbada
7	Nairis Rojas Zuluaga	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
8	Manuel Alejandro Cervantes B	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
9			

INVITADOS			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Ausentes			Justificado
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí ☐ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none">1. Saludo y bienvenida.2. Verificación de asistencia.3. Seguimiento a las iniciativas del BIIR.4. Revisión de avances y compromisos.5. Orientaciones para la ejecución de los recursos.6. Activación de la Red Académica.7. Compromisos y conclusiones.8. Cierre de la reunión.	

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	2 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

DESARROLLO
<p>En el marco de las acciones de acompañamiento y seguimiento adelantadas por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, el día 14 de agosto de 2026, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 12:00 m., se desarrolló de manera virtual una reunión con beneficiarios del Banco de Iniciativas Interreligiosas – BIIR, con el propósito de realizar seguimiento a las iniciativas apoyadas por el Ministerio del Interior, verificar los avances relacionados con los respectivos planes de ejecución y brindar orientación frente a los compromisos adquiridos por los líderes y organizaciones religiosas beneficiarias. En la reunión participaron los líderes religiosos pastor Vladimir Castaño, pastor José Guerrero, Dairo Llerena, María Villalobos, Alma Estrada y Edilberto Nieto, así como el doctor Manuel Alejandro Cervantes Briñez, Enlace Departamental de la Dirección de Asuntos Religiosos para el departamento del Atlántico, y quien suscribe, doctora Nairis Rojas Zuluaga, en representación de la Dirección de Asuntos Religiosos. El encuentro se desarrolló como un espacio de diálogo, orientación y seguimiento institucional, encaminado a fortalecer la correcta ejecución de las iniciativas y a garantizar que las acciones desarrolladas por los beneficiarios contribuyan a los objetivos establecidos por el Ministerio del Interior para el fortalecimiento del sector religioso y su aporte a la construcción de tejido social y desarrollo comunitario.</p> <p>Durante el desarrollo de la reunión se realizó un seguimiento general a los planes de ejecución de las iniciativas beneficiarias, resaltando ante los líderes religiosos la responsabilidad que tienen frente al adecuado manejo y utilización de los recursos asignados, así como frente al cumplimiento de las actividades, metas y objetivos establecidos en cada iniciativa. Se hizo especial énfasis en la necesidad de garantizar que los recursos sean utilizados de manera correcta, transparente y exclusivamente para el cumplimiento de los fines previstos, conservando los respectivos soportes y evidencias de las actividades desarrolladas. En este sentido, se recordó que el Banco de Iniciativas Interreligiosas – BIIR constituye una estrategia del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Religiosos, orientada a fortalecer iniciativas que desde el sector religioso generen impactos positivos en las comunidades y aporten a la transformación social de los territorios. De igual manera, se señaló que el acompañamiento realizado por la Dirección de Asuntos Religiosos busca facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y brindar orientación a los beneficiarios para que la ejecución de sus iniciativas se desarrolle de conformidad con los lineamientos institucionales, la normativa aplicable y los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad en el manejo de los recursos.</p> <p>En el mismo espacio se abordó la importancia de que las iniciativas desarrolladas por los beneficiarios se articulen con los objetivos de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, así como con las acciones que adelanta el Ministerio del Interior para garantizar y promover el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos. Se recordó a los participantes que el marco normativo nacional, particularmente la Ley Estatutaria 133 de 1994 y el Decreto 1066 de 2015, junto con las disposiciones que desarrollan la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, reconoce la importancia de generar condiciones que permitan el ejercicio libre, pacífico y plural de las diferentes expresiones religiosas y de culto. En este sentido, se invitó a los líderes religiosos a continuar fortaleciendo desde sus lugares de fe procesos de formación, participación ciudadana, convivencia, diálogo interreligioso y promoción de los derechos humanos, entendiendo que las comunidades religiosas cumplen un papel relevante en la construcción de confianza, solidaridad y cohesión social. De igual manera, se resaltó la importancia de que los resultados de las iniciativas BIIR trasciendan la ejecución de las actividades inicialmente previstas y puedan consolidarse como experiencias que contribuyan al fortalecimiento de la política pública en los territorios.</p> <p>Posteriormente, quien suscribe, doctora Nairis Rojas Zuluaga, realizó una intervención específica relacionada con la importancia de la Red Académica para el Respeto y la Garantía de la Libertad Religiosa, explicando a los participantes la necesidad de que los beneficiarios del BIIR se vinculen activamente a este tipo de procesos desde sus respectivos lugares de fe, iglesias y organizaciones religiosas. Se explicó que la Red Académica constituye un escenario de articulación entre las comunidades religiosas, instituciones educativas, investigadores y demás actores interesados en el estudio del hecho y la cultura religiosa, permitiendo generar conocimiento, compartir experiencias y fortalecer los procesos de formación e investigación relacionados con la libertad religiosa y de cultos. En consecuencia, se solicitó a los líderes participantes activar y fortalecer la Red Académica en sus respectivos lugares de fe, promoviendo espacios de formación, conversación, investigación y participación de sus comunidades, de manera que las experiencias desarrolladas desde el sector religioso puedan ser conocidas, sistematizadas y aprovechadas como insumos para el fortalecimiento de las acciones institucionales. Los participantes manifestaron su</p>

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	3 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

<p>disposición para avanzar en este compromiso y reconocieron la importancia de generar estos espacios de conocimiento dentro de sus comunidades.</p> <p>De igual manera, durante mi intervención se explicó a los beneficiarios la importancia de fortalecer la participación de las comunidades religiosas en el Observatorio de Libertad Religiosa y de Cultos, como herramienta orientada al conocimiento, seguimiento y análisis de las situaciones relacionadas con el ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos. Se resaltó que la participación de los líderes religiosos y de las comunidades de fe resulta fundamental para identificar buenas prácticas, experiencias significativas, situaciones de discriminación o afectaciones relacionadas con el ejercicio de la libertad religiosa y demás circunstancias que puedan ser relevantes para el análisis territorial. Asimismo, se hizo referencia a la importancia de articular estas acciones con las herramientas institucionales desarrolladas por el Ministerio del Interior para el fortalecimiento de la garantía de este derecho, entre ellas el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos – SINALIBREC. Se invitó a los beneficiarios a asumir un papel activo en estos procesos, no solamente como ejecutores de las iniciativas BIIR, sino también como actores territoriales capaces de generar información, conocimiento y propuestas que permitan fortalecer la garantía de la libertad religiosa y de cultos. Los participantes expresaron su disposición para promover la activación del Observatorio y contribuir, desde sus respectivos espacios, con la información y experiencias que puedan resultar pertinentes.</p> <p>Como conclusión de la jornada, los líderes religiosos participantes manifestaron su compromiso de ejecutar de manera correcta, responsable y transparente los recursos destinados a sus respectivas iniciativas, dando cumplimiento a los planes de ejecución y fortaleciendo la documentación y soportes correspondientes. Igualmente, expresaron su voluntad de activar la Red Académica en sus lugares de fe, promover espacios de formación e investigación relacionados con la libertad religiosa y de cultos y contribuir al fortalecimiento del Observatorio de Libertad Religiosa y de Cultos desde sus comunidades y territorios. Por parte del doctor Manuel Alejandro Cervantes Briñez, se reiteró el compromiso de continuar acompañando territorialmente el desarrollo de las iniciativas y facilitar la articulación de los beneficiarios con las acciones de la Dirección de Asuntos Religiosos en el departamento del Atlántico. Desde la Dirección de Asuntos Religiosos se reiteró la disposición de continuar brindando orientación y acompañamiento institucional a los beneficiarios del BIIR, con el propósito de fortalecer el impacto de las iniciativas y consolidar el papel del sector religioso como actor fundamental en la construcción de paz, convivencia, tejido social y garantía de la libertad religiosa y de cultos. Siendo las 12:00 m. del día 14 de agosto de 2026, se dio por terminada la reunión virtual, dejando constancia de los compromisos y orientaciones impartidas durante la jornada.</p> <div> <div>Manuel Alejandro Cervantes B</div> <div>Prestación de servicios</div> <div>Contratista</div> <div>Dirección de asuntos religiosos</div> </div>
--

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Hacer seguimiento al cumplimiento de los proyectos beneficiados	Manuel Cervantes	

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	4 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Nombre de los Anexos:

1. Evidencias fotográficas.



PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		HORA:		LUGAR:	

Elaboró	Aprobó (Responsables)
---------	-----------------------

 Interior 	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	5 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Firma:  _____ Nombres: Manuel Cervantes B. Cargo o Rol: Contratista Área: Dirección de Asuntos religiosos	Firma:  _____ Nombres: Lorena Varon Cargo o Rol: Coordinadora de PolíticasPublicas Área: _____	Firma: _____ Nombres: _____ Cargo o Rol: _____ Área: _____
--	---	---

2. Apoyar a la Dirección de Asuntos Religiosos en el asesoramiento jurídico relacionada con la política pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Departamento del Atlántico.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 4
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Tema, reunión o actividad:		PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LAS REGIONES			
Responsable u organizador: Manuel Alejandro Cervantes Briñez		Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos			
Ciudad: Barranquilla, Atlántico		Lugar: Universidad Simón Bolívar		☒ Presencial ☐ Virtual	
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____	Fecha			Hora inicio 2:00 PM Hora final 5:00PM
		Día	Mes	Año	
		31	07	2026	

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Marlon Cantillo Borrero	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
2	Manuel Alejandro Cervantes B	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
3	Aura Garcerat	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
4	Melissa Gonzalez	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
5			
6			
7			
8			
9			

INVITADOS			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Ausentes			Justificado
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí ☐ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none">1. Registro y bienvenida.2. Instalación de la jornada.3. Presentación de avances del Ministerio del Interior en el Atlántico.4. Socialización de avances del sector religioso.5. Intervención del exministro Armando Benedetti.6. Participación de autoridades municipales y departamentales.7. Conclusiones y compromisos.8. Cierre de la jornada.	

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	2 de 4
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

DESARROLLO
<p>PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LAS REGIONES</p> <p>Fecha: Viernes 31 de julio de 2026 Hora: 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Lugar: Universidad Simón Bolívar – Barranquilla, Atlántico</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>DESARROLLO</p> <p>El día viernes 31 de julio de 2026, en el horario comprendido entre las 2:00 p. m. y las 5:00 p. m., se participó en la jornada de Rendición de Cuentas del Ministerio del Interior en las Regiones, desarrollada en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico. El espacio tuvo como propósito presentar a la ciudadanía y a los diferentes actores territoriales los principales resultados, avances y acciones adelantadas por el Ministerio del Interior en el departamento.</p> <p>Durante la jornada se realizó la presentación de los principales avances alcanzados por el Ministerio del Interior en el Atlántico, destacando las acciones desarrolladas en articulación con las administraciones municipales, autoridades departamentales, organizaciones sociales y diferentes sectores de la comunidad. Asimismo, se resaltó la importancia del trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales para fortalecer las políticas públicas y generar respuestas efectivas a las necesidades de las comunidades.</p> <p>De manera especial, se abordaron los avances relacionados con el sector religioso y la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, destacando las acciones adelantadas para fortalecer la participación de las organizaciones religiosas, promover la libertad religiosa y de cultos y reconocer el aporte de las comunidades de fe al desarrollo social del departamento del Atlántico.</p> <p>En el marco de la jornada intervino el exministro del Interior, Armando Benedetti, quien hizo referencia a los avances y esfuerzos realizados en materia de políticas públicas de libertad religiosa y de cultos. Durante su intervención, resaltó la importancia de continuar fortaleciendo el trabajo articulado con las organizaciones religiosas y felicitó a las comunidades de fe del departamento que fueron beneficiadas con diferentes proyectos de carácter social, reconociendo su aporte al bienestar y transformación de las comunidades.</p> <p>La actividad contó con la participación de alcaldes de diferentes municipios del departamento, representantes de las administraciones territoriales, líderes y representantes del sector religioso y demás actores vinculados a las acciones desarrolladas por el Ministerio del Interior en la región. Esta participación permitió generar un espacio de diálogo institucional y de reconocimiento a las acciones que se vienen adelantando en los territorios.</p> <p>De igual manera, estuvo presente el exviceministro General Jaime Luis Berdugo Pérez, quien acompañó la jornada de rendición de cuentas y destacó la importancia de mantener una adecuada articulación entre el Gobierno Nacional, las autoridades territoriales y los diferentes sectores sociales para garantizar el cumplimiento de las políticas y programas impulsados por el Ministerio del Interior.</p> <p>La jornada permitió conocer de manera directa los resultados y avances alcanzados en el Atlántico, así como visibilizar el impacto de las acciones desarrolladas en beneficio de las comunidades, especialmente aquellas relacionadas con el sector religioso. Se resaltó la necesidad de continuar promoviendo espacios de participación, articulación y seguimiento que permitan consolidar los avances obtenidos y fortalecer las iniciativas que contribuyen al desarrollo social y comunitario.</p> <p>Finalmente, se dio cierre a la jornada a las 5:00 p. m., destacando la importancia de estos espacios de rendición de cuentas como mecanismos de transparencia, participación ciudadana y fortalecimiento institucional. La actividad permitió reconocer los avances del Ministerio del Interior en el departamento del Atlántico y reafirmar el compromiso</p>

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	3 de 4
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

de continuar trabajando de manera articulada con las entidades territoriales y las comunidades religiosas en la promoción de la libertad religiosa y de cultos y en el desarrollo de iniciativas de impacto social.

Manuel Alejandro Cervantes B
Prestación de servicios
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

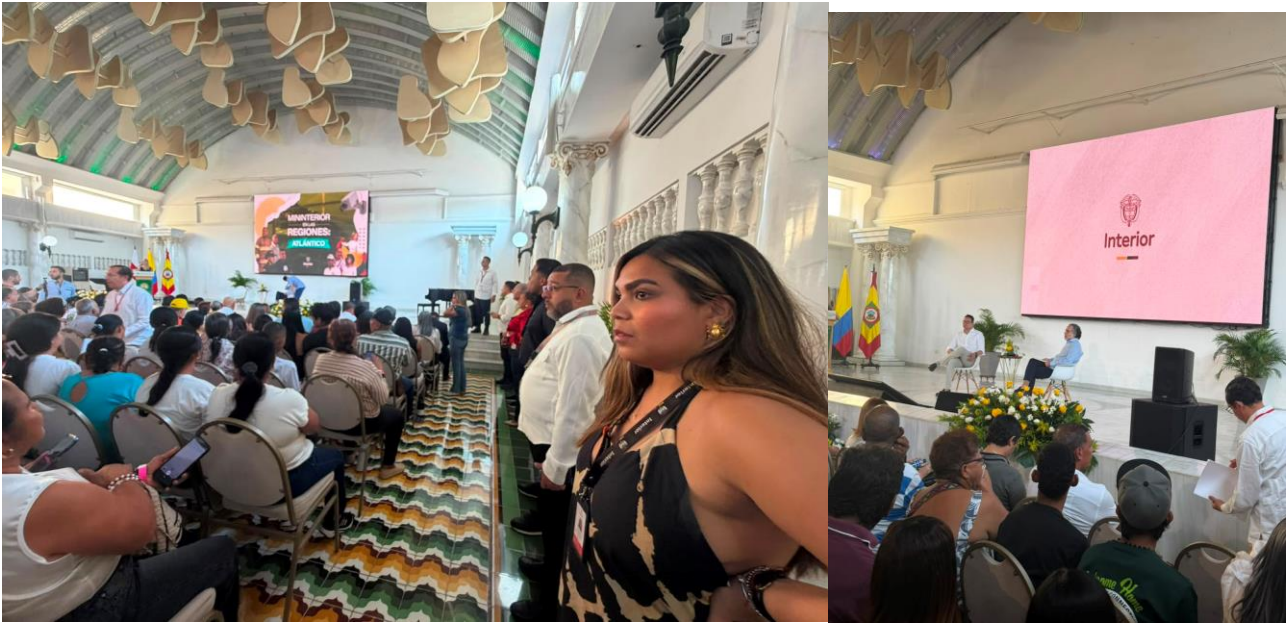
ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega

Nombre de los Anexos:

- 1. Evidencias fotográficas.



	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	4 de 4
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024



PROXIMA REUNIÓN (Opcional)				
FECHA:		HORA:		LUGAR:

Elaboró		Aprobó (Responsables)	
Firma:		Firma:	
			
Nombres: Manuel Cervantes B.		Nombres: Lorena Varon	
Cargo o Rol: Contratista		Cargo o Rol: Coordinadora de Políticas Públicas	
Área: Dirección de Asuntos religiosos		Área:	

3. Apoyar en la realización de informes, reportes y actividades que le sean requeridos interna relacionados con la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.



INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

Dirección de Asuntos Religiosos – Ministerio del Interior

Departamento del Atlántico

Vigencia 2025 – 2026

Introducción

En cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la libertad religiosa y de cultos en Colombia, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior desarrolló durante las vigencias 2025 y 2026 una agenda permanente de trabajo en el departamento del Atlántico, orientada al fortalecimiento institucional, el acompañamiento a las entidades territoriales y el reconocimiento del importante aporte social de las entidades basadas en la fe.

Los resultados alcanzados han sido posibles gracias al liderazgo del señor Presidente de la República, Dr. Gustavo Petro Urrego; al respaldo institucional del señor Ministro del Interior, Dr. Armando Benedetti Villaneda; al acompañamiento del señor Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez; y a la gestión de la Dirección de Asuntos Religiosos, liderada por el Dr. Richard Gamboa Ben Eleazar.

En el territorio se consolidó un trabajo articulado con la Gobernación del Atlántico, las administraciones municipales, las entidades basadas en la fe y demás actores sociales, mediante acciones de asistencia técnica para la formulación e implementación de políticas públicas de libertad religiosa y de cultos, jornadas de capacitación y fortalecimiento institucional, espacios de diálogo interreligioso, promoción de la participación ciudadana y acompañamiento a iniciativas orientadas a la construcción de paz, la reconciliación, el desarrollo social y la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos. Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades institucionales del departamento y de sus municipios, así como consolidar escenarios de articulación entre el Estado y las organizaciones religiosas para contribuir al bienestar de las comunidades.

1. Activación del Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos

El 4 de julio de 2025, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior acompañó la instalación y activación del Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos del Atlántico, como instancia de articulación interinstitucional orientada a fortalecer la implementación de la política pública en esta materia y promover la coordinación entre el



Gobierno Nacional, la Gobernación del Atlántico, las administraciones municipales y las entidades basadas en la fe.

Esta gestión contribuyó a la consolidación de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Departamental No. 582 de 2022 y el Decreto Departamental No. 000061 de 2025, fortaleciendo la institucionalidad territorial y promoviendo la participación efectiva de las entidades religiosas en los escenarios de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones públicas relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

La puesta en funcionamiento de esta instancia constituye un resultado de la asistencia técnica y del acompañamiento permanente brindado por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, en desarrollo de los lineamientos del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la gobernanza territorial, el diálogo interinstitucional y el reconocimiento del aporte social de las entidades basadas en la fe al desarrollo integral de las comunidades.



2. Asistencias técnicas a los municipios del departamento del Atlántico

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos desarrolló un amplio proceso de asistencia técnica y acompañamiento institucional en 18 municipios del departamento del Atlántico, brindando orientación a las administraciones municipales y a las entidades religiosas sobre las diferentes líneas estratégicas de la Dirección.

Estas jornadas permitieron fortalecer capacidades institucionales, orientar procesos administrativos, promover escenarios de diálogo interreligioso y avanzar en la



implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.

Las asistencias técnicas fueron coordinadas por la Dirección de Asuntos Religiosos con el acompañamiento del equipo territorial del departamento del Atlántico.



3. Caracterización del sector religioso

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior adelantó el proceso de caracterización de las entidades religiosas con presencia en el departamento del Atlántico, con el propósito de consolidar información actualizada sobre su ubicación territorial, naturaleza jurídica, capacidad organizativa, oferta de servicios y aporte al desarrollo social de las comunidades.



Interior

Como resultado de esta gestión, se fortaleció la base de información estratégica para la toma de decisiones y la planeación institucional, permitiendo identificar las capacidades del sector religioso y generar insumos para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de libertad religiosa y de cultos.

De igual manera, este proceso constituye una herramienta para orientar la oferta institucional, fortalecer los mecanismos de articulación entre el Estado y las entidades basadas en la fe, y reconocer el papel que estas desempeñan en la promoción de la cohesión social, la construcción de paz, el desarrollo comunitario y la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en el territorio.



4. Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR)

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior desarrolló una estrategia integral de asistencia técnica dirigida a las entidades basadas en la fe del departamento del Atlántico, orientada a fortalecer sus capacidades para la formulación, estructuración y presentación de proyectos en el marco del **Banco de Iniciativas de Impacto Interreligioso (BIIR)**, mecanismo creado por el Gobierno Nacional para financiar iniciativas que promueven el desarrollo social, la construcción de paz, la reconciliación y el fortalecimiento comunitario.

En desarrollo de esta estrategia se realizaron jornadas de socialización de los términos de referencia, capacitaciones, mesas de acompañamiento técnico y asesorías personalizadas



Interior

para la formulación de iniciativas, facilitando el acceso de las entidades religiosas a la oferta institucional y promoviendo la presentación de proyectos con altos estándares técnicos y administrativos.

Como resultado del proceso de acompañamiento liderado por la Dirección de Asuntos Religiosos, el departamento del Atlántico alcanzó resultados históricos dentro de la primera convocatoria del BIIR, al lograr la aprobación de **14 iniciativas** para financiación, de un total de **62 iniciativas viabilizadas a nivel nacional**, con una asignación de recursos por **\$291.100.000**, consolidándose como el departamento con el mayor número de iniciativas beneficiadas en el país.

Este resultado evidencia el impacto de la estrategia de fortalecimiento institucional impulsada por el Gobierno Nacional, el Ministerio del Interior y la Dirección de Asuntos Religiosos, así como el compromiso de las entidades basadas en la fe del Atlántico con la ejecución de proyectos de alto impacto social que contribuyen al bienestar de las comunidades, la promoción de la libertad religiosa y de cultos, la convivencia, la reconciliación y el desarrollo territorial.



5. Convenio de Derecho Público Interno

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior desarrolló una estrategia de asistencia técnica y acompañamiento jurídico dirigida a las entidades religiosas del departamento del Atlántico, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la aplicación de la figura del **Convenio de Derecho Público Interno**, como



instrumento de relacionamiento institucional entre el Estado colombiano y las entidades religiosas.

En el marco de esta estrategia se realizaron jornadas de socialización, espacios de capacitación y asesorías técnicas sobre los requisitos, el procedimiento y los efectos jurídicos derivados de la suscripción de estos convenios, brindando orientación permanente a las entidades interesadas durante las diferentes etapas del proceso.

Como resultado de la gestión adelantada, **siete (7) entidades religiosas con presencia en el departamento del Atlántico** culminaron satisfactoriamente el proceso y fueron beneficiarias de la suscripción del Convenio de Derecho Público Interno, fortaleciendo su reconocimiento institucional y consolidando mecanismos de cooperación con el Estado para el desarrollo de acciones de interés público. Las entidades beneficiarias fueron:

- Iglesia Ministerio Visión Restauradora de Colombia - Iglesia de Dios.
- Iglesia Cristiana Cristo Vive en Mí.
- Iglesia Anglicana del Caribe y la Nueva Granada.
- Asociación de Ministros del Atlántico (A.M.A.).
- Iglesia Concilio Ministerio Sembradores de Paz a las Naciones.
- Iglesia ministerio libertando las naciones
- Iglesia de Dios misericordia

La suscripción de estos convenios representa un avance significativo en el fortalecimiento de las relaciones institucionales entre el Estado y las entidades religiosas, en el marco de los principios de autonomía, igualdad, pluralismo religioso y colaboración armónica previstos en el ordenamiento jurídico colombiano.

Estos resultados fueron posibles gracias al acompañamiento técnico y jurídico permanente de la Dirección de Asuntos Religiosos y al trabajo articulado con los actores territoriales del departamento del Atlántico, contribuyendo al fortalecimiento institucional de las entidades basadas en la fe y a la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el territorio.



Interior





6. Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Libertad Religiosa y realización de la Mesa Nacional

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior brindó asistencia técnica y acompañamiento permanente a las entidades territoriales del departamento del Atlántico para fortalecer la formulación, adopción e implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, promoviendo la institucionalización de mecanismos de participación, diálogo y coordinación con las entidades basadas en la fe.

Como resultado de esta gestión, **19 de los 23 municipios del departamento** adelantan procesos de formulación, adopción o implementación de su Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, posicionando al Atlántico como uno de los territorios con mayores avances en la consolidación de esta política pública a nivel nacional y fortaleciendo las capacidades institucionales para la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

En el marco de esta estrategia de fortalecimiento territorial, la ciudad de Barranquilla fue sede de la **Mesa Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos**, realizada en las instalaciones de la **Universidad Reformada**, escenario de diálogo y articulación convocado por el Ministerio del Interior que reunió a **más de 1.300 líderes religiosos y representantes de entidades basadas en la fe provenientes de todo el país**.

La realización de este encuentro nacional permitió fortalecer los canales de participación del sector religioso, promover el intercambio de experiencias exitosas entre los territorios, socializar los avances de la política pública y consolidar una agenda de trabajo conjunta entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las organizaciones religiosas, reafirmando el compromiso institucional con la promoción del pluralismo religioso, la libertad de cultos y el reconocimiento del aporte social de las entidades basadas en la fe al desarrollo, la reconciliación y la construcción de paz en Colombia.



Interior







7. Observatorio de Libertad Religiosa y de Cultos

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior adelantó las gestiones técnicas e institucionales para la implementación del **Observatorio de Libertad Religiosa y de Cultos** en el municipio de Galapa y su articulación con el departamento del Atlántico, como una estrategia orientada al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y al seguimiento de la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en el territorio.

En desarrollo de este proceso se promovieron acciones de coordinación con las autoridades territoriales y los actores del sector religioso, con el propósito de consolidar un espacio permanente para la recolección, sistematización, análisis y difusión de información que sirva de soporte para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en la materia.

La implementación del Observatorio fortalecerá la toma de decisiones basada en evidencia, facilitará la identificación de necesidades y oportunidades en el territorio, promoverá la articulación entre las entidades públicas y las entidades basadas en la fe, y contribuirá a la consolidación de estrategias orientadas a la protección, promoción y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en el municipio de Galapa y el departamento del Atlántico.



Interior





Interior





Conclusiones

Las acciones desarrolladas por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior durante las vigencias 2025 y 2026 evidencian el compromiso del Gobierno Nacional con la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales y la consolidación de mecanismos de articulación con las entidades basadas en la fe del departamento del Atlántico.

La gestión adelantada permitió obtener resultados concretos en la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, destacándose la instalación y activación del Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos; el proceso de caracterización de las entidades religiosas; el desarrollo de jornadas de asistencia técnica para la formulación de proyectos; el acompañamiento permanente para el acceso al Banco de Iniciativas de Impacto Interreligioso (BIIR), que permitió la aprobación de catorce (14) iniciativas financiadas por un valor de **\$291.100.000**, posicionando al Atlántico como el departamento con mayor número de iniciativas beneficiadas a nivel nacional; así como la orientación jurídica y técnica para la suscripción de Convenios de Derecho Público Interno, fortaleciendo el relacionamiento institucional entre el Estado y las entidades religiosas.

Estos resultados son producto del liderazgo del señor Presidente de la República, **Dr. Gustavo Petro Urrego**; del respaldo institucional del señor Ministro del Interior, **Dr. Armando Benedetti Villaneda**; del acompañamiento del señor Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, **Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez**; y de la gestión de la Dirección de Asuntos Religiosos, liderada por el **Dr. Richard Gamboa Ben Eleazar**, en articulación con las autoridades departamentales y municipales, las entidades basadas en la fe y los diferentes actores del territorio.

En conjunto, las acciones implementadas consolidan al departamento del Atlántico como un referente nacional en la implementación de la política pública de libertad religiosa y de cultos y en el aprovechamiento de la oferta institucional del Ministerio del Interior, demostrando que el trabajo coordinado entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y el sector religioso fortalece la participación, el diálogo interinstitucional y el reconocimiento del aporte de las entidades basadas en la fe al desarrollo social, la construcción de paz, la reconciliación y la transformación de los territorios.

Esta versión integra todos los logros desarrollados en el informe y deja una conclusión con mayor peso institucional, resaltando los principales hitos de gestión y el impacto territorial alcanzado por la Dirección de Asuntos Religiosos en el departamento del Atlántico.



Interior



Proyectó: Manuel Cervantes
Revisó: Aura Garcerant
Aprobó: Marlon Cantillo
T.R.D.- 2500.19

4. Asistir a las reuniones que deba atender la Dirección ya sea presencial o virtualmente en cumplimiento de sus funciones legales y que tenga relación directa con su objeto contractual.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Tema, reunión o actividad:		SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS DEL BANCO DE INICIATIVAS INTERRELIGIOSAS – BIIR				
Responsable u organizador: Manuel Alejandro Cervantes Briñez			Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos			
Ciudad: Barranquilla, Atlántico		Lugar: oficina ficdecol		☐ Presencial ☒ Virtual		
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____			Fecha		Hora inicio 9:00 AM Hora final 12:00PM
				Día	Mes	
				14	08	2026

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Vladimir castaño	Pastor	Iglesia Esperanza de vida
2	Dairo Llerena	Pastor	Iglesia Cristiana evangélica Josué 24:15
3	Jose guerrero	Pastor	Iglesia Cristiana la verdad OS HARA LIBRE
4	Edilberto Nieto	Pastor	Iglesia Reposo en Jesus
5	Alma estrada	Pastora	Iglesia Casa de Dios a las puertas del cielo
6	Maria Villalobos	Pastora	Iglesia cristiana ministerial piedra reporbada
7	Nairis Rojas Zuluaga	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
8	Manuel Alejandro Cervantes B	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
9			

INVITADOS			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Ausentes			Justificado
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí ☐ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none">Saludo y bienvenida.Verificación de asistencia.Seguimiento a las iniciativas del BIIR.Revisión de avances y compromisos.Orientaciones para la ejecución de los recursos.Activación de la Red Académica.Compromisos y conclusiones.Cierre de la reunión.	

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	2 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

DESARROLLO
<p>En el marco de las acciones de acompañamiento y seguimiento adelantadas por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, el día 14 de agosto de 2026, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 12:00 m., se desarrolló de manera virtual una reunión con beneficiarios del Banco de Iniciativas Interreligiosas – BIIR, con el propósito de realizar seguimiento a las iniciativas apoyadas por el Ministerio del Interior, verificar los avances relacionados con los respectivos planes de ejecución y brindar orientación frente a los compromisos adquiridos por los líderes y organizaciones religiosas beneficiarias. En la reunión participaron los líderes religiosos pastor Vladimir Castaño, pastor José Guerrero, Dairo Llerena, María Villalobos, Alma Estrada y Edilberto Nieto, así como el doctor Manuel Alejandro Cervantes Briñez, Enlace Departamental de la Dirección de Asuntos Religiosos para el departamento del Atlántico, y quien suscribe, doctora Nairis Rojas Zuluaga, en representación de la Dirección de Asuntos Religiosos. El encuentro se desarrolló como un espacio de diálogo, orientación y seguimiento institucional, encaminado a fortalecer la correcta ejecución de las iniciativas y a garantizar que las acciones desarrolladas por los beneficiarios contribuyan a los objetivos establecidos por el Ministerio del Interior para el fortalecimiento del sector religioso y su aporte a la construcción de tejido social y desarrollo comunitario.</p> <p>Durante el desarrollo de la reunión se realizó un seguimiento general a los planes de ejecución de las iniciativas beneficiarias, resaltando ante los líderes religiosos la responsabilidad que tienen frente al adecuado manejo y utilización de los recursos asignados, así como frente al cumplimiento de las actividades, metas y objetivos establecidos en cada iniciativa. Se hizo especial énfasis en la necesidad de garantizar que los recursos sean utilizados de manera correcta, transparente y exclusivamente para el cumplimiento de los fines previstos, conservando los respectivos soportes y evidencias de las actividades desarrolladas. En este sentido, se recordó que el Banco de Iniciativas Interreligiosas – BIIR constituye una estrategia del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Religiosos, orientada a fortalecer iniciativas que desde el sector religioso generen impactos positivos en las comunidades y aporten a la transformación social de los territorios. De igual manera, se señaló que el acompañamiento realizado por la Dirección de Asuntos Religiosos busca facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y brindar orientación a los beneficiarios para que la ejecución de sus iniciativas se desarrolle de conformidad con los lineamientos institucionales, la normativa aplicable y los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad en el manejo de los recursos.</p> <p>En el mismo espacio se abordó la importancia de que las iniciativas desarrolladas por los beneficiarios se articulen con los objetivos de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, así como con las acciones que adelanta el Ministerio del Interior para garantizar y promover el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos. Se recordó a los participantes que el marco normativo nacional, particularmente la Ley Estatutaria 133 de 1994 y el Decreto 1066 de 2015, junto con las disposiciones que desarrollan la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, reconoce la importancia de generar condiciones que permitan el ejercicio libre, pacífico y plural de las diferentes expresiones religiosas y de culto. En este sentido, se invitó a los líderes religiosos a continuar fortaleciendo desde sus lugares de fe procesos de formación, participación ciudadana, convivencia, diálogo interreligioso y promoción de los derechos humanos, entendiendo que las comunidades religiosas cumplen un papel relevante en la construcción de confianza, solidaridad y cohesión social. De igual manera, se resaltó la importancia de que los resultados de las iniciativas BIIR trasciendan la ejecución de las actividades inicialmente previstas y puedan consolidarse como experiencias que contribuyan al fortalecimiento de la política pública en los territorios.</p> <p>Posteriormente, quien suscribe, doctora Nairis Rojas Zuluaga, realizó una intervención específica relacionada con la importancia de la Red Académica para el Respeto y la Garantía de la Libertad Religiosa, explicando a los participantes la necesidad de que los beneficiarios del BIIR se vinculen activamente a este tipo de procesos desde sus respectivos lugares de fe, iglesias y organizaciones religiosas. Se explicó que la Red Académica constituye un escenario de articulación entre las comunidades religiosas, instituciones educativas, investigadores y demás actores interesados en el estudio del hecho y la cultura religiosa, permitiendo generar conocimiento, compartir experiencias y fortalecer los procesos de formación e investigación relacionados con la libertad religiosa y de cultos. En consecuencia, se solicitó a los líderes participantes activar y fortalecer la Red Académica en sus respectivos lugares de fe, promoviendo espacios de formación, conversación, investigación y participación de sus comunidades, de manera que las experiencias desarrolladas desde el sector religioso puedan ser conocidas, sistematizadas y aprovechadas como insumos para el fortalecimiento de las acciones institucionales. Los participantes manifestaron su</p>

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	3 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

<p>disposición para avanzar en este compromiso y reconocieron la importancia de generar estos espacios de conocimiento dentro de sus comunidades.</p> <p>De igual manera, durante mi intervención se explicó a los beneficiarios la importancia de fortalecer la participación de las comunidades religiosas en el Observatorio de Libertad Religiosa y de Cultos, como herramienta orientada al conocimiento, seguimiento y análisis de las situaciones relacionadas con el ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos. Se resaltó que la participación de los líderes religiosos y de las comunidades de fe resulta fundamental para identificar buenas prácticas, experiencias significativas, situaciones de discriminación o afectaciones relacionadas con el ejercicio de la libertad religiosa y demás circunstancias que puedan ser relevantes para el análisis territorial. Asimismo, se hizo referencia a la importancia de articular estas acciones con las herramientas institucionales desarrolladas por el Ministerio del Interior para el fortalecimiento de la garantía de este derecho, entre ellas el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos – SINALIBREC. Se invitó a los beneficiarios a asumir un papel activo en estos procesos, no solamente como ejecutores de las iniciativas BIIR, sino también como actores territoriales capaces de generar información, conocimiento y propuestas que permitan fortalecer la garantía de la libertad religiosa y de cultos. Los participantes expresaron su disposición para promover la activación del Observatorio y contribuir, desde sus respectivos espacios, con la información y experiencias que puedan resultar pertinentes.</p> <p>Como conclusión de la jornada, los líderes religiosos participantes manifestaron su compromiso de ejecutar de manera correcta, responsable y transparente los recursos destinados a sus respectivas iniciativas, dando cumplimiento a los planes de ejecución y fortaleciendo la documentación y soportes correspondientes. Igualmente, expresaron su voluntad de activar la Red Académica en sus lugares de fe, promover espacios de formación e investigación relacionados con la libertad religiosa y de cultos y contribuir al fortalecimiento del Observatorio de Libertad Religiosa y de Cultos desde sus comunidades y territorios. Por parte del doctor Manuel Alejandro Cervantes Briñez, se reiteró el compromiso de continuar acompañando territorialmente el desarrollo de las iniciativas y facilitar la articulación de los beneficiarios con las acciones de la Dirección de Asuntos Religiosos en el departamento del Atlántico. Desde la Dirección de Asuntos Religiosos se reiteró la disposición de continuar brindando orientación y acompañamiento institucional a los beneficiarios del BIIR, con el propósito de fortalecer el impacto de las iniciativas y consolidar el papel del sector religioso como actor fundamental en la construcción de paz, convivencia, tejido social y garantía de la libertad religiosa y de cultos. Siendo las 12:00 m. del día 14 de agosto de 2026, se dio por terminada la reunión virtual, dejando constancia de los compromisos y orientaciones impartidas durante la jornada.</p> <div> <div>Manuel Alejandro Cervantes B</div> <div>Prestación de servicios</div> <div>Contratista</div> <div>Dirección de asuntos religiosos</div> </div>
--

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Hacer seguimiento al cumplimiento de los proyectos beneficiados	Manuel Cervantes	

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	4 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Nombre de los Anexos:

1. Evidencias fotográficas.



PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		HORA:		LUGAR:	

Elaboró	Aprobó (Responsables)
---------	-----------------------

 Interior 	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	5 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Firma:  Nombres: Manuel Cervantes B. Cargo o Rol: Contratista Área: Dirección de Asuntos religiosos	Firma:  Nombres: Lorena Varon Cargo o Rol: Coordinadora de PolíticasPublicas Área:	Firma: _____ Nombres: _____ Cargo o Rol: _____ Área:
--	---	--

5. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Religiosos en la elaboración de informes o respuesta a los requerimientos por parte de organismos judiciales, de control, administrativos o cualquier otro que por competencia deba atender la dirección y que tengan relación directa con su objeto contractual.

Bandeja de Gestión

Sin Trámite

0

ST

En Tránsito

0

ET

Gestión Exitosa

10

GE

Búsqueda por filtros

Clase de Comunicación

Seleccione...

Prioridad

Seleccione...

Año

2026

Mes

Agosto

Día

Seleccione...

IdControl

Número Radicado

☐ Por Fecha de Vencimiento

Descripción del Trámite

Asunto

Buscar

Limpiar

Trámite Masivo

Búsqueda Documentos

Ver Copias

Total Trámites:

10

100%

0%

Sin Trámite

En Tránsito

Gestión Exitosa

Estado: SIN INICIAR TRÁMITE

Excel

TRAMITAR	INFO	PDF	COPIAS	INFORMACIÓN GENERAL	FECHA RADICACIÓN	FECHA ASIGNO	FECHA VENCIMIENTO	DESCRIPCION TRAMITE	FIRMANTE
----------	------	-----	--------	---------------------	------------------	--------------	-------------------	---------------------	----------

6. Realizar las demás actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo solicitado por el/la supervisor y/o el/la director (a) de Asuntos Religiosos.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 4
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Tema, reunión o actividad:		PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LAS REGIONES			
Responsable u organizador: Manuel Alejandro Cervantes Briñez		Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos			
Ciudad: Barranquilla, Atlántico		Lugar: Universidad Simón Bolívar		☒ Presencial ☐ Virtual	
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____	Fecha			Hora inicio 2:00 PM Hora final 5:00PM
		Día	Mes	Año	
		31	07	2026	

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Marlon Cantillo Borrero	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
2	Manuel Alejandro Cervantes B	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
3	Aura Garcerat	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
4	Melissa Gonzalez	Contratista	Dirección de asuntos religiosos
5			
6			
7			
8			
9			

INVITADOS			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Ausentes			Justificado
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí ☐ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none">1. Registro y bienvenida.2. Instalación de la jornada.3. Presentación de avances del Ministerio del Interior en el Atlántico.4. Socialización de avances del sector religioso.5. Intervención del exministro Armando Benedetti.6. Participación de autoridades municipales y departamentales.7. Conclusiones y compromisos.8. Cierre de la jornada.	

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	2 de 4
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

DESARROLLO
<p>PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LAS REGIONES</p> <p>Fecha: Viernes 31 de julio de 2026 Hora: 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Lugar: Universidad Simón Bolívar – Barranquilla, Atlántico</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>DESARROLLO</p> <p>El día viernes 31 de julio de 2026, en el horario comprendido entre las 2:00 p. m. y las 5:00 p. m., se participó en la jornada de Rendición de Cuentas del Ministerio del Interior en las Regiones, desarrollada en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico. El espacio tuvo como propósito presentar a la ciudadanía y a los diferentes actores territoriales los principales resultados, avances y acciones adelantadas por el Ministerio del Interior en el departamento.</p> <p>Durante la jornada se realizó la presentación de los principales avances alcanzados por el Ministerio del Interior en el Atlántico, destacando las acciones desarrolladas en articulación con las administraciones municipales, autoridades departamentales, organizaciones sociales y diferentes sectores de la comunidad. Asimismo, se resaltó la importancia del trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales para fortalecer las políticas públicas y generar respuestas efectivas a las necesidades de las comunidades.</p> <p>De manera especial, se abordaron los avances relacionados con el sector religioso y la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, destacando las acciones adelantadas para fortalecer la participación de las organizaciones religiosas, promover la libertad religiosa y de cultos y reconocer el aporte de las comunidades de fe al desarrollo social del departamento del Atlántico.</p> <p>En el marco de la jornada intervino el exministro del Interior, Armando Benedetti, quien hizo referencia a los avances y esfuerzos realizados en materia de políticas públicas de libertad religiosa y de cultos. Durante su intervención, resaltó la importancia de continuar fortaleciendo el trabajo articulado con las organizaciones religiosas y felicitó a las comunidades de fe del departamento que fueron beneficiadas con diferentes proyectos de carácter social, reconociendo su aporte al bienestar y transformación de las comunidades.</p> <p>La actividad contó con la participación de alcaldes de diferentes municipios del departamento, representantes de las administraciones territoriales, líderes y representantes del sector religioso y demás actores vinculados a las acciones desarrolladas por el Ministerio del Interior en la región. Esta participación permitió generar un espacio de diálogo institucional y de reconocimiento a las acciones que se vienen adelantando en los territorios.</p> <p>De igual manera, estuvo presente el exviceministro General Jaime Luis Berdugo Pérez, quien acompañó la jornada de rendición de cuentas y destacó la importancia de mantener una adecuada articulación entre el Gobierno Nacional, las autoridades territoriales y los diferentes sectores sociales para garantizar el cumplimiento de las políticas y programas impulsados por el Ministerio del Interior.</p> <p>La jornada permitió conocer de manera directa los resultados y avances alcanzados en el Atlántico, así como visibilizar el impacto de las acciones desarrolladas en beneficio de las comunidades, especialmente aquellas relacionadas con el sector religioso. Se resaltó la necesidad de continuar promoviendo espacios de participación, articulación y seguimiento que permitan consolidar los avances obtenidos y fortalecer las iniciativas que contribuyen al desarrollo social y comunitario.</p> <p>Finalmente, se dio cierre a la jornada a las 5:00 p. m., destacando la importancia de estos espacios de rendición de cuentas como mecanismos de transparencia, participación ciudadana y fortalecimiento institucional. La actividad permitió reconocer los avances del Ministerio del Interior en el departamento del Atlántico y reafirmar el compromiso</p>

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	3 de 4
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

de continuar trabajando de manera articulada con las entidades territoriales y las comunidades religiosas en la promoción de la libertad religiosa y de cultos y en el desarrollo de iniciativas de impacto social.

Manuel Alejandro Cervantes B
Prestación de servicios
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

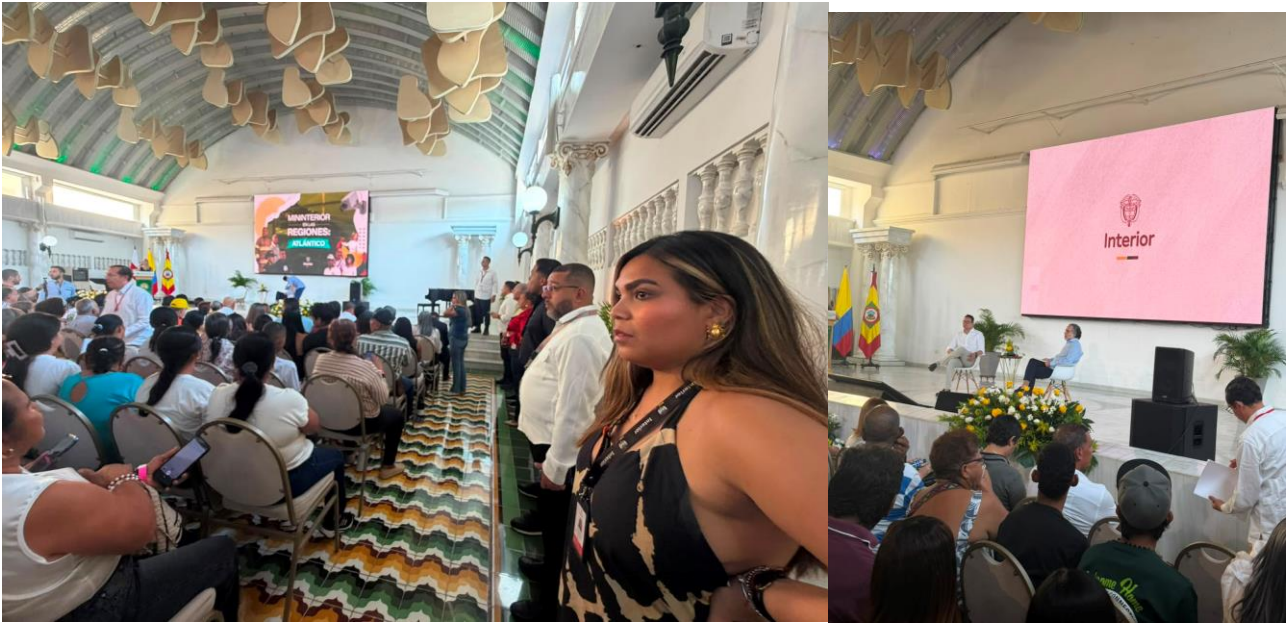
ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega

Nombre de los Anexos:

- 1. Evidencias fotográficas.



	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	4 de 4
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024



PROXIMA REUNIÓN (Opcional)				
FECHA:		HORA:		LUGAR:

Elaboró		Aprobó (Responsables)	
Firma:		Firma:	
Nombres: Manuel Cervantes B.		Nombres: Lorena Varon	
Cargo o Rol: Contratista		Cargo o Rol: Coordinadora de Políticas Públicas	
Área: Dirección de Asuntos religiosos		Área:	